

REGISTRO DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA LEY 20.285.**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**

SOLICITUD	FECHA INGRESO	MEDIO	MATERIA SOLICITADA	DERIVACIÓN	TIPO DE RESPUESTA			SITUACIÓN	MEDIO ENTREGA	FECHA ENTREGA
					ENTREGA INFORMACIÓN	DENIEGA INFORMACIÓN	SOLICITUD NO RESPONDIDA			
MU213T0000165	10/08/2016	Plataforma	Junto con saludar, solicito nómina de funcionarios municipales a lo largo del país que se desempeñan como Jefes de Departamentos de Educación Municipal, con mención, para cada caso, de la siguiente siguiente información: . - Nombre del respectivo funcionario municipal. - Comuna en la cual se desempeña. - Antigüedad Laboral, tanto en respectiva municipalidad como en otros órganos de la Administración del Estado. - Profesión u oficio. Atte.	Administración Municipal	X			Finalizada	Correo Electrónico	17/08/2016
MU213T0000166	10/08/2016	Plataforma	Qué documentos de los que indica la Ley de participación ciudadana informa a su COSOC. Si informa otros más por favor me podrían indicar cuales son. Muchas Gracias	Social	X			Finalizada	Correo Electrónico	06/09/2016

REGISTRO DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA LEY 20.285.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

SOLICITUD	FECHA INGRESO	MEDIO	MATERIA SOLICITADA	DERIVACIÓN	TIPO DE RESPUESTA			SITUACIÓN	MEDIO ENTREGA	FECHA ENTREGA
					ENTREGA INFORMACIÓN	DENIEGA INFORMACIÓN	SOLICITUD NO RESPONDIDA			
MU213T0000167	19/08/2016	Plataforma	<p>Sres. La Planta de propiedad la empresa PRESLEX Ltda. R.U.T. 76.174.382-1, ubicada en el Barco S/n de la Comuna de Peralillo, se encuentra actualmente y desde el 10 de diciembre de 2015 con PROHIBICION DE FUNCIONAMIENTO, según lo señalado en el punto 7) y demás pertinentes del ORD. N°1653 del 4 agosto de 2016, de la SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins, que se adjunta. Solicito informar si por esa razón u otra dicha Municipalidad ha revocado o caducado la patente municipal para dicha empresa y planta y ha clausurado dicha planta de Peralillo de esa la empresa señalada. Informe si cuenta o no cuenta dicha empresa y su planta ya indicada, con las autorizaciones, permisos municipales, patentes, permisos sectoriales para obtener sus patentes municipales y permisos, teniendo en consideración el ORD. N°1653 del 4 de Agosto de 2016, de la SEREMI de Salud de la Región O'Higgins, que se adjunta, y qué medidas ha tomado esa Municipalidad ante la prohibición de funcionamiento ya indicada. Finalmente, sírvase informar si esa Municipalidad ha fiscalizado a esa empresa y Planta en el cumplimiento de la materia consultada, adjuntando copia de todos los antecedentes derivados de dicha (s) fiscalización (es), con su resultado y aplicación de medidas por esa Municipalidad, Informe si esa Municipalidad ha autorizado el tránsito de los camiones y camionetas con Residuos Peligrosos y Especiales, incluyendo REAS y citotóxicos y en cuales horarios y por cuales calles. Informe si esa Municipalidad ha denunciado algún incumplimiento de dicha empresa a la SEREMI de Salud o SEREMI del Medioambiente, Superintendencia del Medio Ambiente, o alguna otra repartición con competencia sobre dicha materia, etc. Agradecido desde ya por su respuesta, saluda cordialmente a Uds. Manuel Aresti Durban, abogado.</p>	Administración Municipal, Administración y Finanzas y Obras	X			Finalizada	Correo Electrónico	09/09/2016